

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Bucaramanga, 30 de junio de 2026

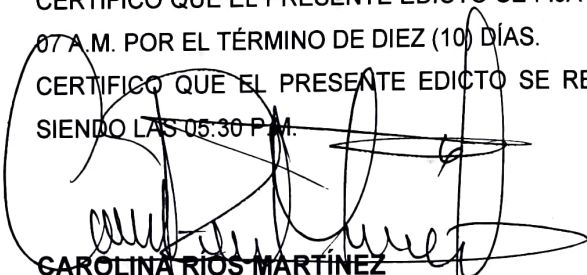
La suscrita inspectora de Convivencia y Paz urbana N° 11 – descongestión 1 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y en aplicación de lo establecido en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo CCA advirtiendo la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 44 ibidem, procede a surtir trámite de notificación por edicto, del siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE NO.	13996
INFRACCIÓN	Normas urbanísticas
INVESTIGADO	Propietario o quien haga sus veces
ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución 2-IPU11-202512-00112205
FECHA DE EXPEDICIÓN	11 de diciembre de 2025.
PROFERIDO POR	INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA No. 11 – DESCONGESTION 1

Para los fines pertinentes, el acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del mismo, advirtiendo que contra el presente acto administrativo proceden los recursos enunciados en la parte resolutive del proveído en mención. Link de publicación: <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-11/>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY _____ A LAS 07 A.M. POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE RETIRA HOY _____ SIENDO LAS 05:30 P.M.


CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Convivencia y Paz Urbana

Inspección de Convivencia y Paz Urbana Nro. 11 Descongestión 1

Email: ins.policia.urbana11des@bucaramanga.gov.co

Teléfono: 6337000. Ext. 336.

Proyectó/ URIEL NIÑO- CPS

www.bucaramanga.gov.co